



Santiago del Estero, 20 de abril de 2026

RESOLUCIÓN FCF N° 221/2026

CUDAP:TRAMITE_FCF-MGE: 188, 213, 222, 225 y 228/2026

VISTO:

El Reglamento de Ayudantes de Segunda Categoría, Resoluciones CD FCF N° 006/86, 003/87 y 122/2008, en el cual se establece que *"El ayudante que durante dos períodos consecutivos se hubiere desempeñado satisfactoriamente en una asignatura, tendrá opción a permanecer en el cargo un año más sin que medie un nuevo concurso..."*; y,

CONSIDERANDO:

Que en esta situación se encuentran los Ayudantes de Segunda Categoría: Macarena Blasco Gustafson, Enzo Rodrigo Lastra, Andrea Alejandra Avila, Natalia Aylen Orellana, Ahilen Anahí Corvalán, Leandro Gabriel Fernandez y Enzo Daniel Ibarra.

Que los mismos fueron designados, por contrato, Ayudantes Estudiantiles en las siguientes asignaturas: *"Industrias de Primera Transformación de la Madera"* (IF), *"Física"* (IIF), *"Cálculo Diferencial e Integral"* (IF), *"Botánica Forestal"* (IF), *"Química Inorgánica"*, *"Fundamentos de Tecnología de la Madera"* (IF) y *"Química General e Inorgánica"* (IF).

Que los Ayudantes Estudiantiles podrían brindar colaboración en el otro semestre, en materias afines a las que concursó, posibilitando un más eficiente desarrollo de la oferta académica de la Facultad y un mejor aprovechamiento de sus recursos humanos.

Que, es necesario formalizar la participación de los Ayudantes Estudiantiles en materias afines a las concursadas, reconociendo mediante instrumento administrativo, dicha participación y fortalecer el *Curriculum Vitae* del personal auxiliar estudiantil.

Que los Docentes responsables de las asignaturas elevaron informes favorables, contando al mismo tiempo con la conformidad de los Señores Estudiantes.

Que corresponde, en consecuencia, otorgarle el beneficio establecido por el Reglamento de Ayudantes Estudiantiles de Segunda Categoría.



RESOLUCIÓN FCF N° 221/2026

POR ELLO,

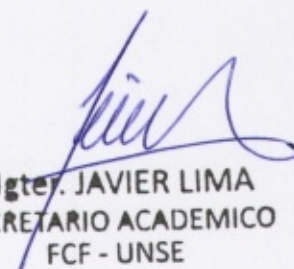
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Contratar como Ayudantes de Segunda Categoría, a partir del 1° de mayo de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a los siguientes estudiantes, en las asignaturas que se detallan en el **Anexo** de la presente Resolución.

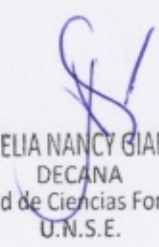
ARTÍCULO 2. Comprometer la afectación en materias afines y en semestres opuestos a la designación de la materia concursada.

ARTÍCULO 3. Atender las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo al Programa 18, Inciso 1, Partida Principal 11, Actividad 03, Gastos en Personal, Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4. Girar copia a Departamento Alumnos, a la Dirección de Personal de la UNSE. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.
fbf


Mgter. JAVIER LIMA
SECRETARIO ACADEMICO
FCF - UNSE



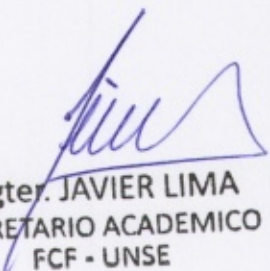

Dra. AMELIA NANCY GIANNUZZO
DECANA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




RESOLUCIÓN FCF N° 221/2026

A N E X O

NOMBRE	DNI	LEGAJO	ASIGNATURA DE CONCURSO	AFECTACIÓN EN OTRO MÓDULO A:
ORELLANA, Natalia Aylén	39899044	3/2015	Botánica Forestal	Botánica (LECA) Elementos de Botánica
AVILA, Andrea Alejandra	29900263	106/2004	Cálculo Diferencial e Integral	Matemática II
LASTRA, Enzo Rodrigo	38485094	75/2018	Física	Física (IIF, LECA)
FERNANDEZ, Leandro Gabriel	37443840	892/2011	Fundamentos de Tecnología de la Madera	
BLASCO GUSTAFSON, Macarena	34693017	40/2008	Industrias Primera Transformación de la Madera (IF)	Infraestructura Industrial (IIF)
IBARRA, Enzo Daniel	30241197	166/2012	Química General e Inorgánica	Química Inorgánica
CORVALÁN, Ahilén Anahí	37312883	11/2011	Química Inorgánica	Química General e Inorgánica


Mgter. JAVIER LIMA
SECRETARIO ACADEMICO
FCF - UNSE




Dra. AMELIA NANCY GIANNUZZO
DECANA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.